



inicio, acordando su exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente expone a la Corporacion que en vista de del mucho trabajo que queda a disposicion de la oficina de abastecimientos y transportes, le parecia poco la gratificacion de dos pesetas diarias que habia asignado y crea oportuno si a la Corporacion le creie oportuno, devia hacerse otra gratificacion ademas de lo asignado.

En vista de lo expuesto por la Presidencia, la Corporacion despues de un breve dialogo y creyendo muy justa la proposicion, por unanimidad se acuerda dar al encargado del negocio de abastecimientos, Ramon Vicente Garcia una gratificacion de ciento treinta pesetas, ademas de las dos pesetas diarias que tiene asignadas, por el tiempo comprendido entre el 25 de Abril y el 31 de Julio del ano actual y de aquella fecha en adelante la gratificacion que le queda asignada sera la de cinco pesetas diarias, en vez de las dos que venia disfrutando.

El acuerdo llevar a efecto por encontrarse bastante deterioradas las oficinas de esta Casa Ayuntamiento una reparacion de obras en las mismas y que se encargue de esta administracion el vecino de esta localidad y practico en estos trabajos Juan Navarro Garcia y que en su tiempo oportuno presente a esta corporacion la liquidacion de los gastos verificados en dichas obras para su examen, aprobacion y pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, la que se extiende la presente acta que

